

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 27-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-01-2025

Folio: 2024-3846

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FULGENCIO BUSTILLOS GARCIA
Domicilio: CALLE TERRA DE VENECIA 4808 COLONIA TERRA RESIDENCIAL
Telefono: 8141327827
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-203-00005-00-0000
Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V.
Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4808 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	51.65	83.61	46.12	COCHERA, DOBLE ALTURA, PROYECCION P.A.	13,784.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.65	83.61	46.12		393.85
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	51.65	83.61	46.12		1,378.47
1902018	DISP. FINAL ESCOMERO HABIT-VARIOS	1	51.65	83.61	46.12		393.85
TOTALES			154.95	250.83	138.36		15,950.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

942 EDGAR HOMERO BUSTILLOS CHAPARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIADNA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conceder el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-01-2025 12:21:18

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02146ee983bf6cadbf6dad3990d3f11c02ba24057ed602140145a76df228e8bda0130ee5549338f1d49de0ed